

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de junio de 2021, le informo al señor juez, que para el miércoles 23 de junio próximo, se encuentra fijada audiencia para llevar a cabo en las instalaciones del despacho en Buenaventura, por lo que es un hecho notorio la situación por la que se encuentrra el país en estos momentos sobre el orden público y el alto contagio del Covid 19. Sírvase proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 882
Demandante: **ELIECER MINA ANGULO**
Demandado: **WALTER DIAZ CÓRDOBA**
Radicación: 2019-00190-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Buenaventura, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que los disturbios que a la fecha se presentan en el país impiden el traslado del titular y las partes interesadas para el día miércoles 23 de junio próximo a las instalaciones del despacho ubicado en Buenaventura y el alto contagio del virus Covid 19, se ordenará APLAZAR la diligencia programada mediante auto No. 765 del 24 de mayo de 2021 y se fijará nueva fecha una vez se tenga la certeza que se pueda realizar.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESULEVE

PRIMERO: APLAZAR la diligencia programada para el próximo miércoles 23 de junio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Una vez se tenga la certeza que se pueda realizar la diligencia, se fijará nueva fecha para su realización.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1dd5e337c19862d1cddb8f8d836f6121793674b5d964d978bb52939ee05
a18f**

Documento generado en 21/06/2021 03:30:48 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**